

BUIN,

1 3 AGO 2013

DECRETO AR. Nº 196 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto AR. Nº 131 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilada al Grado 15º de la Planta Administrativos, de doña Adriana Clara López Núñez, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Adriana Clara López Núñez, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memo N° 888 de fecha 05 de Agosto de 2013, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata a similado al Grado 15º de la Planta Administrativos, de doña Adriana López Núñez, a contar del 01 de Agosto de 2013.
  - 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR Nº 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

## **DECRETO**

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata de doña ADRIANA CLARA LOPEZ NUÑEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.713.794 0, para que efectúe labores de administración de la Bodega Municipal y mantener actualizado el Inventario Municipal bajo la fiscalización de la Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2013, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República.
- 4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gaŝtos en Personal".

ANOTESE

ANNIQUESE, REGIS/TRESE)

EL BOZAN RAMOS ALCALDE HIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesada